

Salinas, 18 de marzo del 2015

Señores Accionistas

Compañía **ECUACTIVITY S. A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Habiendo culminado el proceso de análisis y evaluación a las cuentas de los Estados Situación Financiera de vuestra compañía **ECUACTIVITY S. A.**, en mi calidad de Comisario, amparado en el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, remito a ustedes informe sobre el resultado de las actividades culminadas el 31 de diciembre del año 2014.

Con especiales consideraciones.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Héctor A. Cedeño Barba', written over a large, stylized blue scribble.

Ing. CPA. Héctor A. Cedeño Barba

RUC. # 0910801265001

C.c.: Archivo

1. ANTECEDENTE

ECUACTIVITY S. A., se constituye como Sociedad Anónima el 10 de junio de 2005 cumpliendo con las normas legales ecuatorianas, autorizada por la Superintendencia de Compañías para importar, exportar, comprar, vender, distribuir, arrendar, intermediar, producir, fabricar, instalar, dar mantenimiento y reparar toda clase de equipos. Maquinarias, entre otras debidamente contempladas en el Estatuto de Constitución; y acreditada por el Servicio de Rentas Internas con el Registro Único de Contribuyente N° 0992408162001 para realizar venta al por mayor de suministros de oficina.

2. INTRODUCCION

En mi calidad de Comisario de la Compañía ECUACTIVITY S. A., en cumplimiento a las funciones determinadas en el numeral 4to. del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que el presente informe se referirá única y exclusivamente a las cifras contenidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014; por lo que no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que afecten los resultados del ejercicio; tampoco eximir de responsabilidades a los administradores de la compañía por las operaciones y transacciones realizadas en el periodo del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2014.

Este proceso incluyó además de otras técnicas de captación de información y pruebas selectivas, la revisión de evidencia que sustentan y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; se complementó con la evaluación de cumplimiento de los principios de contabilidad, disposiciones legales relativas a la presentación de la información financiera emitida en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.



3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del presente análisis y basado en el alcance de mi revisión, se puede determinar que las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable de cumplimientos, emitidas por la Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, para la uniformidad, eficiencia y ordenamiento de los Estados Financieros, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Formo parte de este análisis, el estudio del funcionamiento de la estructura de control interno contable de la compañía, en el alcance se consideró necesario y oportuno evaluar dicha estructura, tal como lo exigen las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, que fundamentan el propósito de evaluación, permitiendo evidenciar una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados; acción que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de sus componentes.

Por lo expuesto, se concluye que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.



5. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía ECUACTIVITY S. A. ha cumplido con las obligaciones determinadas por la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico y tributarios..

En este ciclo contable la empresa **no ha realizado actividad comercial**, sin embargo mantiene en el grupo de **Activo** un total de US\$ **910.30**, distribuido en US\$ 5.44 como Crédito Tributario a favor del Sujeto Pasivo (renta) y US\$ 904.86 en la cuenta Inventario de Repuestos, herramientas y Accesorios; el grupo de **Pasivo** un saldo US\$ **5.44** en la cuenta Relacionados / Locales; Mientras que el grupo del **Patrimonio** que ascendía a US\$ 1,000.00, se vio afectado por US\$ - 95.14 que corresponden a Pérdida Acumulada de Ejercicios Anteriores, por lo que mantiene como patrimonio un total US\$ **904.86**.

Cabe señalar que por la falta de operatividad, de la empresa **no presenta Estado de Resultado**.

Es necesario señalar que se mantienen registrados en la cuenta de Inventario de Repuestos, Herramientas y Accesorios por un total de US\$ 904,86.

6. CONCLUSIÓN

Con los antecedentes expuestos, en mi calidad Comisario, considero que los Estados Financieros, cortados al 31 de diciembre del 2014, presentan razonabilidad sobre la situación real de la compañía ECUACTIVITY S.A.; los mismos que han sido elaborados aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Internacionales de Información Financieras - NIIF y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, lo que han permitido cumplir con la normativa legal vigente para el presente ejercicio fiscal.

7. RECOMENDACIONES

- a) Se debe decidir la venta o el tratamiento más idóneo aplicar a los materiales que permanecen registrados en la cuenta de Inventario de Repuestos, Herramientas y Accesorios.

- b) Fijar metas de cumplimientos a corto plazo para retomar las actividades y elaborar un plan de acción que contribuya a logros de objetivos en las rentas operativas y alcanzar una estabilidad financiera.

Por lo antes expuesto, someto a consideración el presente informe de la Compañía ECUACTIVITY S.A., al 31 de diciembre del 2014.



Ing. CPA. Héctor A. Cedeño Barba

RUC # 0910801265001